

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, nº. 4

Madrid, 28006

HECHO RELEVANTE

Madrid, a 3 de febrero de 2022

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1.082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se pone en conocimiento del mercado que, en fecha 1 de febrero de 2022, los accionistas mayoritarios de “**EMSALA, SICAV, S.A.**” (la “**Sociedad**”), han puesto en conocimiento del Consejo de Administración su intención de transformar la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

En consecuencia, en fecha 3 de febrero de 2022, el Consejo de Administración se ha reunido para tomar razón de dicha comunicación, y ha acordado, por unanimidad, que en la próxima reunión del Consejo de Administración, que se celebrará el próximo mes de marzo, formulará el informe de administradores y se acordará la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, en cuyo Orden del Día se incluirán todos aquellos puntos necesarios para la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Atentamente,

P.p. D. Luis Manuel Megías Pérez
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., S.G.I.I.C